



Resolución de Alcaldía N° 113-2023-MDS/A

Sarín, 03 de mayo del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

El Informe N°050-2023-SSSDH-MDS/AREM de fecha 03 de mayo 2023, emitido por el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano sobre conformación y reconocimiento de la Instancia de Articulación Local del Distrito de Sarín, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20º concordante a lo dispuesto en el artículo 43º de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS se aprueban los Lineamientos para la Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental orientada a Promover el Desarrollo Infantil Temprano, denominados "Primero la Infancia", en el marco de la política de desarrollo e inclusión social.

Que, el Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS aprueba la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al paquete integrado de servicios priorizados, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local, fortaleciendo las sinergias y eliminando las duplicidades, de acuerdo con sus roles y capacidades.

Que, la Instancia de Articulación Local (IAL), es el espacio organizado y liderado por cada Gobierno Local, en el marco del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS); es responsable de articular los intereses y actores, así como las acciones, recursos y capacidades disponibles a nivel local que permita la implementación de la EGTPI, la entrega oportuna del Paquete Integrado de Servicios Priorizados a gestantes, niñas y niños hasta los cinco años y la gestión de alertas identificadas en la población objetivo;

Que, en concordancia con la Directiva N° 004-2021-MIDIS "PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN TERRITORIAL PRIMERO LA INFANCIA A NIVEL REGIONAL Y LOCAL", los actores que conforman la Instancia de Articulación Local (IAL), la cual deberá ser liderada por el/la Alcalde/sa o el/la funcionario/a que este designe;

Que, mediante el Acta de Conformación de la Instancia de Articulación Local del Distrito de Sarín, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento La Libertad, realizada el 15 de febrero del 2023,





Resolución de Alcaldía N° 113-2023-MDS/A



en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Sarín, con la asistencia de autoridades de la localidad, programas sociales, sectores salud y educación, así como de otras instituciones debidamente identificadas. Dicha Sesión tuvo como agenda la conformación de los miembros de la IAL, para la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial Primero la Infancia, aprobándose conformar la Instancias de Articulación Local -IAL.

Que, mediante Informe N° 050-2023-SSSDH-MDS/AREM, de fecha 03 de mayo del 2023, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, solicita actualización y conformación de los integrantes de la IAL, incorporando nuevos miembros representantes de otras instituciones cuya ocupación sea afín al sector salud, con el objetivo de promover y fortalecer las intervenciones intersectoriales e intergubernamentales para la prevención y reducción de la anemia, señalando su reconocimiento mediante acto resolutivo.

Estando a lo expuesto en los considerados precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR Y RECONOCER, la Instancia de Articulación Local-IAL del Distrito de Sarín, la misma que se considerará únicamente el cargo, en concordancia con la normativa vigente; la misma que estará integrada por las siguientes personas:



CARGO	INTEGRANTES
PRESIDENTE DE LA IAL	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sarín.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA IAL	Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Sarín.
COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS DE LA IAL	Responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de Sarín.
	Subprefecto del Distrito de Sarín. Responsable de la Micro Red del Distrito de Sarín. Responsables de PROMSA del Distrito de Sarín. Representante del Puesto Policial del Distrito de Sarín. Responsable del Programa Nacional País del Distrito de Sarín. Representantes de las Instituciones Educativas del Distrito de Sarín. Juez de Paz Primera Nominación del Distrito de Sarín. Representante del Programa JUNTOS del Distrito de Sarín. Representante del PNCM del Distrito de Sarín.
MIEMBROS DE LA IAL	Responsable de Área Técnica Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín. Responsable de DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Sarín. Responsable de Unidad Local de Empadronamiento-ULE de la Municipalidad Distrital de Sarín Responsable de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Sarín. Subgerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Sarín. Responsable del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Sarín. Secretaria Técnica del CODISEC de la Municipalidad Distrital de Sarín. Responsable de la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



458

Resolución de Alcaldía N° 113-2023-MDS/A

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano la Coordinación de las provisiones organizacionales y presupuestarias necesarias para que la Instancia de Articulación Local- IAL, pueda impulsar el monitoreo de desarrollo de los niños y niñas que viven en el distrito de Sarín.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR, que la Instancia de Articulación Local -IAL, se reunirán las veces que convengan necesario con la finalidad de evaluar la implementación de las visitas domiciliarias por Actor Social, así como analizar y tomar decisiones sobre sobre la base de los indicadores respectivos.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que contravenga el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Municipal, Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, y a las demás áreas pertinentes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

